

1.- CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC)

De acuerdo a lo dispuesto en el párrafo 2º "Modificaciones a la Ley N° 18.695" Orgánica Constitucional de Municipalidades, Título IV "De la Participación Ciudadana en la Gestión Pública de la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública y considerando el acuerdo N° 610, celebrado en la Reunión Ordinaria N° 97, de fecha 26 de Agosto del 2011, el Concejo Municipal de Los Lagos, aprueba el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Los Lagos, documento que regula el funcionamiento del COSOC y elección de sus miembros.

El Reglamento establece que el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Los Lagos lo integran en calidad de Presidente el Sr. Alcalde, 3 representantes de Organizaciones territoriales, 3 representantes de Organizaciones funcionales, 3 representantes de Organizaciones de Interés Público, 1 representante de Asociaciones Gremiales, 1 representante agrupaciones Sindicales, 1 representante de Actividades Relevantes de la Comuna y actúa como Ministro de fe la Secretaria Municipal.

Efectuada la convocatoria publica y elección de los Consejeros, este se constituye el 14 de noviembre de 2011 con una vigencia de 4 años, y lo integran:

Presidente:

Samuel Torres Sepúlveda	Alcalde Comuna de Los Lagos
-------------------------	-----------------------------

Organizaciones Territoriales

J.J.V.V. Quinchilca Rural	J.J.V.V. Lipingue	J.J.V.V. Pancul
Haydee Cerda Carrillo	Maxi Patiño Bravo	Jorge Zambrano Viveros

Organizaciones Funcionales

Cmte. Agua Potable Rural Los Coligues	Mujeres beneficiarias del CECOF	Cmte. adulto Mayor Libro de Sabiduría Antilhue
Francisco Villalón Vera	Bernardita Álvarez Rubio	Rigoberto Guiñez Carrasco

Asociaciones Gremiales

Camara de Comercio	Sergio Ulloa Suanez
--------------------	---------------------

Ejerce el cargo de Vice Presidenta del COSOC la Consejera Sra. Haydeé Cerda Carrillo y como Secretario el Consejero Sr. Rigoberto Guiñez Carrasco, y se fijaron 05 sesiones ordinarias al año el primer jueves de los meses febrero, abril, junio, agosto, octubre, y diciembre.